



PROGRAMA INSTITUCIONAL CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO¹

FORMACIÓN EN GÉNERO PARA ESTUDIANTES INGRESANTES UNLP CICLO LECTIVO 2019

I.- Presentación

La propuesta de formación en género está dirigida a estudiantes que ingresan a nuestra Universidad en el ciclo lectivo 2019; y es una producción colectiva que surge del trabajo del equipo de trabajadoras/es docentes, no docentes y estudiantes que conforman la *Mesa Institucional contra la Violencia de Género*, coordinada por la Prosecretaría de Derechos Humanos.² La misma procura constituir una primera instancia de aproximación conceptual a la temática de género, mediante una estrategia participativa que propicie la problematización y desnaturalización de discursos y prácticas sexistas y machistas que obturan la construcción de tramas relacionales igualitarias y respetuosas entre los géneros.

Recoge la experiencia de trabajo desplegada durante el inicio del Ciclo Lectivo 2018 y Interesa destacar que los Cursos Introdutorios de

¹ Al referirnos a “las violencias de género” tomamos la conceptualización de la Ley Nacional 26.485 y Decreto 1011/10.

² Cabe mencionar que la Mesa Institucional Contra la Violencia de Género en la UNLP se conformó en noviembre de 2015, integrada por docentes investigadores de las Facultad de Trabajo Social, Psicología, Humanidades y Ciencias de la Educación, Bellas Artes, Ciencias Jurídicas y Sociales, y Periodismo y Comunicación Social, y por referentes de los gremios ADULP, ATULP y FULP.

cada Facultad y de la Escuela de Recursos Humanos configuran instancias propicias para desplegar una primera intervención en relación a la temática, teniendo en cuenta que es el momento en que los y las estudiantes ingresan a la vida universitaria. En tal sentido, se propone la realización de **Talleres** definidos en el marco de la implementación del eje promocional-preventivo que contiene el Programa Institucional contra las Violencias de Género de nuestra Universidad.

La *problemática de la violencia de género* nos interpela como universidad pública, demandando el esfuerzo conjunto y el compromiso de afianzar la política institucional al respecto; trabajando en la visibilización y sensibilización ante las formas de discriminación, hostigamiento, maltrato y acoso sexual que suceden en nuestras unidades académicas en pos de reconocer, prevenir, sancionar y erradicar estas prácticas de abuso de poder. Ese proceso requiere poner en tensión el sentido común que instituye el pensamiento hegemónico y su reproducción, promoviendo construcciones colectivas transformadoras, entendiendo que no hay democracia sin relaciones equitativas y sin igualdad de oportunidades para las mujeres.

II.- Desarrollo de la estrategia de formación

Se reconoce la pertinencia de proponer **talleres** en tanto los mismos configuran instancias de trabajo que integran dimensiones teóricas y prácticas sobre una temática; y posibilitan que los y las participantes construyan aprendizajes significativos.

El *taller* es también una estrategia pedagógica que además de abordar el contenido sobre un tema, orienta hacia el saber hacer construyendo de manera colaborativa, posibles respuestas ante los problemas

Propósitos:

Se espera que cada taller permita a los y las estudiantes:

- ✓ Comprender los significados atribuidos a la categoría género y la normativa que garantiza los derechos sexuales y la integridad personal.
- ✓ Sensibilizar respecto de los diversos modos de la violencia sexo-genérica y sus implicancias en la vida cotidiana.
- ✓ Brindar herramientas para reconocer y actuar ante la violencia sexo-genérica que atraviesa el ámbito universitario.

Destinatarios:

Estudiantes ingresantes de las Unidades Académicas y de la Escuela de Recursos Humanos de la UNLP.

Duración:

Cada Taller tendrá una duración de 2 o 3 horas reloj, y será desarrollado en el marco de los respectivos Cursos Introdutorios, adecuándose a las modalidades y particularidades de cada unidad académica.

Actividades previstas para el desarrollo de cada Taller:

- **Primer momento:** aproximación conceptual al tema, y una síntesis del encuadre jurídico-normativo con énfasis en la legislación local.

Contenidos: significaciones sociales que condicionan la mirada. Sexo/género/sexualidad. Estereotipos. Medios de Comunicación.

- **Segundo momento:** trabajo en grupos a partir de consignas que permitan analizar y debatir los contenidos presentados.

Dispositivos pedagógico-didácticos posibles: a) proyección de escenas de distintos cortos, b) trabajo a partir de recortes de noticias periodísticas; c) trabajo a partir de texto literario; d) breve referencia al Protocolo de Actuación ante situaciones de discriminación o violencia de género de la UNLP, y entrega de un folleto informativo.

Recursos humanos necesarios:

El Equipo de Trabajo, coordinado por la Dirección de Género, Diversidad y Derechos Humanos de esta Prosecretaría, está conformado por:

- 14 capacitadoras/es docentes-graduadas/os que trabajarán en parejas pedagógicas.

Otros Recursos:

- Proyector
- Pizarrón
- Aula
- Sonido
- Fibrones
- Papel afiche
- Cinta

Bibliografía básica para coordinadores:

- Ley 26.485 De Prevención, Sanción y erradicación de violencia contra las mujeres.

- Ley 12569 y su modificatoria 14509
- Ley 26.743 Identidad de Género
- Ley 26.618 Ley de Matrimonio Igualitario.
- Escenas: Film “El fantasma de la libertad” y “El vestido”.
- Cortos Avón / Consejo Nacional de La Mujer/ Cortos Uruguayos
- Textos Literarios
- Protocolo de Actuación ante situaciones de discriminación o violencia de género de la UNLP.